



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

LUNES, 5 DE AGOSTO DE 2024

NÚMERO 153

SUMARIO

III. — PERSONAL

	<u>Página</u>
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas	22763
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Ceses	22765
Destinos	22766
Comisiones	22767
Recompensas	22768
SERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA	
Destinos	22770

**CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

CUERPO JURÍDICO MILITAR

• ESCALA DE OFICIALES

Destinos 22772

CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN

• ESCALA DE OFICIALES

Destinos 22779

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

• ESCALA DE OFICIALES

Destinos 22782

• ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS

Destinos 22788

CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Destinos 22792

CUERPOS COMUNES VARIOS

Destinos 22795

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Servicio activo 22797

Retiros 22799

• ESCALA DE TROPA

Compromisos 22800

Retiros 22807

Bajas 22810

Ceses 22815

RESERVISTAS

Situaciones 22820

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Servicio activo 22822

• ESCALA DE MARINERÍA

Comisiones 22823

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Destinos 22824

CUERPO DE INGENIEROS

• ESCALA DE OFICIALES

Destinos 22829

VARIOS CUERPOS

Evaluaciones y clasificaciones 22830

Destinos 22831



EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Licencia por asuntos propios 22837
 - Licencia por estudios 22838

CUERPO DE INGENIEROS

- ESCALA DE OFICIALES
 - Licencia por asuntos propios 22839

RESERVISTAS

- Situaciones 22840

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

- Servicio activo 22842
- Suspensión de funciones 22844

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

- Nombramiento de alumnos 22845
- Cursos 22847
- Profesorado 22848
- Aplazamientos, renunciaciones y bajas 22850

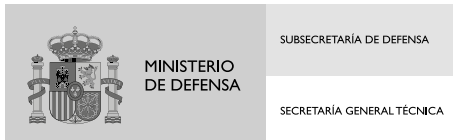
AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa